

Luxemburgo, 20 de enero de 2025

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del **Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF**.

Su subfondo será absorbido el 25 de febrero de 2025 por el subfondo **Amundi MSCI World Catholic Principles**, un subfondo de Multi Units Luxembourg SICAV. En concreto, esto significa que mantendrá acciones del subfondo **Amundi MSCI World Catholic Principles** para sustituir sus acciones del **Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF**.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: **Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF**». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Benoit Sorel

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Lyxor Index Fund
Société d'investissement à Capital Variable
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B117500

Luxemburgo, 20 de enero de 2025

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF

Fusión del «Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF» (el «Subfondo Absorbido») en «Amundi MSCI World Catholic Principles» (el «Subfondo Receptor»)

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la clase de acciones fusionada del Subfondo Absorbido y la clase de acciones receptora correspondiente del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Cronología de la fusión
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF**, un subfondo de Lyxor Index Fund en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Amundi MSCI World Catholic Principles**, un subfondo de Multi Units Luxembourg, una *société d'investissement à capital variable constituída* con arreglo a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 9, rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B115129 (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

En lo sucesivo, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor se denominarán conjuntamente los «**Subfondos Fusionados**».

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Asset Management S.A.S.
91-93, boulevard Pasteur
75015 París
Francia

Atentamente,

El Consejo

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

El Subfondo Receptor se ha constituido a efectos de la Fusión y, a tal efecto, replica, con sujeción a algunos ajustes, el Subfondo Absorbido.

Como se detalla en el Anexo I, los Subfondos Fusionados comparten características clave similares, que incluyen el índice de seguimiento, el proceso de gestión, la clase de activos objetivo y la exposición geográfica, pero difieren en algunos aspectos, especialmente en cuanto a los proveedores de servicios y las sociedades de gestión. Ambos Subfondos Fusionados tratan de proporcionar exposición a la rentabilidad de empresas con una menor exposición a las emisiones de carbono y un mayor rendimiento medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) que el del MSCI World Index, a la vez que excluyen a empresas implicadas en actividades controvertidas y en aborto y anticonceptivos, investigación con células madre y pruebas en animales.

Los Accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse a largo plazo de unos mayores niveles de eficiencia operativa y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Índice	MSCI World Select Catholic Principles ESG Universal and Environment Index	
Objetivo de inversión	<p>El Subfondo Absorbido es un OICVM con seguimiento de índices gestionado de forma pasiva.</p> <p>El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI World Select Catholic Principles ESG Universal and Environment Index (el «Índice») denominado en USD, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>Se espera que el error de seguimiento previsto en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.</p>	<p>El Subfondo Receptor es un OICVM con seguimiento de índices gestionado de forma pasiva.</p> <p>El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI World Select Catholic Principles ESG Universal and Environment Index (el «Índice») denominado en USD, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>En condiciones de mercado normales, se prevé que el Subfondo Receptor emule la rentabilidad del Índice con un error de seguimiento de hasta un 1 %.</p>
Política de inversión	Réplica directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Absorbido. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	Réplica directa, tal y como se describe con más detalle en el folleto del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (KID) correspondiente, que estarán disponibles en la siguiente página web: www.amundiETF.com.

La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Reajuste de las carteras

No será necesario reajustar la cartera del Subfondo Absorbido antes de la Fusión.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C. recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de las acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor en la misma fecha.

Se activará específicamente una clase de acciones del Subfondo Receptor para efectuar el canje con las clases de acciones correspondientes del Subfondo Absorbido. Para cada acción de la clase de acciones relevante del Subfondo Absorbido en su poder, los accionistas recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, cualquier solicitud de suscripción, conversión o reembolso en el mercado primario recibida por el Subfondo Receptor, la sociedad gestora del Subfondo Receptor o el Agente de distribución, pago o información antes de la hora límite aplicable en la Fecha de entrada en vigor de la fusión se tramitará el primer día siguiente que sea Día hábil.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «**Punto de corte**» establecido en el Anexo III.

No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
 - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
 - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

ANEXO I

Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de la clase de acciones fusionada del Subfondo Absorbido y la clase de acciones receptora correspondiente del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del Subfondo Absorbido o del Subfondo Receptor. La información que cruza ambas columnas es la misma para los dos Subfondos Fusionados.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Nombre del Subfondo	Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF	Amundi MSCI World Catholic Principles
Nombre del OICVM y forma jurídica	Lyxor Index Fund <i>Société d'Investissement à Capital Variable</i>	Multi Units Luxembourg <i>Société d'Investissement à Capital Variable</i>
Sociedad gestora	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Luxembourg S.A.
Gestor de Inversiones	Amundi Asset Management S.A.S.	
Divisa de Referencia del Subfondo	USD	
Objetivo de inversión	<p>El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI World Select Catholic Principles ESG Universal and Environment Index (el «Índice») denominado en USD, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.</p>	<p>El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI World Select Catholic Principles ESG Universal and Environment Index (el «Índice») denominado en USD, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice (el «Error de seguimiento»).</p> <p>En condiciones de mercado normales, se prevé que el Subfondo Receptor emule la rentabilidad del Índice con un error respecto a la cartera de referencia de hasta un 1 %.</p>
Proceso de gestión	<p>El Subfondo Absorbido es un OICVM gestionado de forma pasiva y que replica el índice. El Subfondo Absorbido alcanzará su objetivo de inversión mediante el método de replicación directa, invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que normalmente incluirán los componentes que componen el Índice. Dentro de los límites establecidos en el folleto y de forma</p>	<p>El Subfondo Receptor alcanzará su objetivo de inversión a través de una estrategia de Replicación Directa, tal como se describe y de conformidad con lo establecido en el apartado OBJETIVOS DE INVERSIÓN de la parte I/Objetivos de inversión/Poderes y restricciones de inversión del presente Folleto.</p>

	<p>complementaria, el Subfondo Absorbido podrá mantener efectivo y equivalentes de efectivo.</p>	<p>Dentro de los límites establecidos en este Folleto y de forma complementaria, el Subfondo Receptor podrá mantener efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>El Subfondo Receptor integra los Riesgos asociados a la sostenibilidad y tiene en cuenta las principales incidencias adversas de las inversiones sobre los Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión, tal y como se describe con más detalle en la sección «Inversión sostenible» de su Folleto, y no poseerá valores de empresas implicadas en la producción o venta de armas controvertidas, ni de empresas que incumplan los convenios internacionales sobre Derechos Humanos o Laborales, ni de empresas implicadas en industrias controvertidas: tabaco, carbón térmico, armas nucleares o petróleo y gas no convencionales, tal como se definen en la sección I «Objetivos de inversión/Poderes y restricciones de inversión».</p> <p>El apartado «Objetivo del Índice» incluye exclusiones adicionales de conformidad con la metodología del Índice.</p> <p>Puede encontrarse más información sobre las características medioambientales y/o sociales en el Anexo G - Divulgación de información relacionada con los factores ESG del Folleto.</p>
<p>Índice de referencia</p>	<p>MSCI World Select Catholic Principles ESG Universal and Environment Index</p>	
<p>Descripción del índice</p>	<p>El Índice es un índice de renta variable diseñado para representar la rentabilidad de una estrategia que trata de seleccionar empresas con la clasificación medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG») más alta de cada sector del MSCI World Index (el «Índice matriz»). El Índice matriz es representativo de los valores de elevada y mediana capitalización bursátil de los países desarrollados. El Índice excluye a empresas implicadas en actividades controvertidas como armas, juegos de azar, entretenimiento para adultos, etc., y también excluye a empresas implicadas en abortos y anticonceptivos, investigación con células madre y pruebas en animales.</p> <p>(Teletipo de cotizaciones de Bloomberg: MXWOCATH)</p> <p>El Índice es un índice de rentabilidad total neta, lo que significa que los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>	
<p>Administrador del Índice</p>	<p>MSCI</p>	
<p>Clasificación SFDR</p>	<p>Artículo 8</p>	
<p>Perfil del inversor habitual</p>	<p>Los Subfondos Fusionados están concebidos tanto para inversores minoristas como para institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil de 23 países con mercados desarrollados, emitidos por empresas con sólidas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos de sus sectores.</p>	

<p>Perfil de riesgo</p>	<p>Entre los diferentes riesgos, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: Riesgo, Riesgos en relación con la replicación de muestras del índice o de la estrategia de referencia, Riesgo de liquidez en el mercado secundario, Riesgo de contraparte, Riesgo de uso de IFD, Riesgo de gestión de garantías, Riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo Absorbido solo se alcance parcialmente, Riesgo de cobertura de divisas aplicable a los subfondos Monthly Hedged to EUR – Acc, Monthly Hedged to EUR – Dist, Monthly Hedged to GBP – Acc, Monthly Hedged to GBP – Dist, Monthly Hedged to CHF – Acc, Monthly Hedged to CHF – Dist, Monthly Hedged to USD – Acc y Monthly Hedged to USD - Dist Shares, Market Risk en relación con una controversia, Riesgo de mercado relacionado con una controversia, Riesgo relacionado con las metodologías ESG y Riesgo relacionado con el cálculo de la puntuación ESG.</p> <p>Otros riesgos incluyen:</p> <p>Riesgo relacionado con los datos de carbono utilizados en la metodología del Índice:</p> <p>El análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero actuales y futuras de las empresas se basa en parte en datos declarativos, modelos y estimaciones. En el estado actual de los datos disponibles no están disponibles todos los datos de emisiones de gases de efecto invernadero (en concreto, los relacionados con el alcance 3, que incluye todas las emisiones de gases de efecto invernadero que no están directamente relacionadas con la fabricación de un producto).</p> <p>Falta de reactividad ante los cambios en las circunstancias de los fundamentales ESG:</p> <p>El Índice se reajusta trimestralmente de acuerdo con la metodología del Índice. En caso de que las circunstancias cambien y afecten a los fundamentales ESG de los componentes del Índice entre dos fechas de reajuste, incluidos los cambios que se produzcan justo después de una fecha de reajuste, ni los componentes del Índice ni sus ponderaciones cambiarán hasta la siguiente fecha de reajuste. Como resultado, es posible que el Índice no reaccione a circunstancias extrafinancieras cambiantes con la misma rapidez que en el caso de una estrategia gestionada de forma activa.</p>	<p>Se aplican los siguientes factores de riesgo: Riesgo de renta variable, Capital en riesgo, Riesgo de divisa, Riesgo de liquidez del Subfondo Receptor, Riesgos relacionados con las técnicas de muestreo y optimización, Riesgo de liquidez en el mercado secundario, Riesgo de contraparte, Riesgo de gestión de garantías, Riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo Receptor solo se alcance parcialmente, Riesgo de cobertura de divisas, Riesgo de sostenibilidad, Riesgos ESG.</p> <p>Otros riesgos incluyen:</p> <p>Riesgo relacionado con los datos de carbono utilizados en la metodología del Índice: El análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero actuales y futuras de las empresas se basa en parte en datos declarativos, modelos y estimaciones. En el estado actual de los datos disponibles no están disponibles todos los datos de emisiones de gases de efecto invernadero (en concreto, los relacionados con el alcance 3, que incluye todas las emisiones de gases de efecto invernadero que no están directamente relacionadas con la fabricación de un producto).</p> <p>Falta de reactividad ante los cambios en las circunstancias de los fundamentales ESG: El Índice se reajusta trimestralmente de acuerdo con la metodología del Índice. En caso de que las circunstancias cambien y afecten a los fundamentales ESG de los componentes del Índice entre dos fechas de reajuste, incluidos los cambios que se produzcan justo después de una fecha de reajuste, ni los componentes del Índice ni sus ponderaciones cambiarán hasta la siguiente fecha de reajuste. Como resultado, es posible que el Índice no reaccione a circunstancias extrafinancieras cambiantes con la misma rapidez que en el caso de una estrategia gestionada de forma activa.</p> <p>Riesgos extrafinancieros relacionados con los componentes del Índice: La metodología del Índice no impide la inclusión en los componentes del Índice de valores de empresas con elevadas emisiones de gases de efecto invernadero y/o valores de empresas con fundamentales ESG por debajo de la media.</p>
<p>Metodología de gestión del riesgo</p>	<p>Compromiso</p>	

SRI	4	
Cierre y días de transacciones	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 18.30 h CET de un Día Hábil se tramitarán normalmente en el Valor Liquidativo del primer Día hábil siguiente que también sea un día en el que el Índice esté publicado y sea invertible.	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 17:00 h CET de un día hábil se tramitarán normalmente según el Valor liquidativo del primer día hábil posterior que también sea un Día de Transacción. Los Días hábiles en los que, a criterio exclusivo de la Gestora de inversiones, los mercados en los que coticen o se negocien las inversiones del Subfondo Receptor o los mercados relevantes para el Índice estén cerrados y, como consecuencia de ello, no pueda negociarse una parte sustancial del Índice, no se considerarán Días de Transacción.
Tasas de reembolso/suscripción	<p>Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo Absorbido o con el Subfondo Receptor pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor son Fondos de inversión cotizados (ETF), los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Absorbido ni al Subfondo Receptor, según corresponda, ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	
PEA	No admisible	
Impuesto alemán	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG) («GITA»), el Subfondo Absorbido es un fondo mutuo y está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». De este modo, el Subfondo Absorbido mantendrá una cesta de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 90 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado. La cesta se puede ajustar, a diario si fuera necesario, para cumplir con esta proporción.	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG) («GITA»), el Subfondo Receptor está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo Receptor mantiene cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 50 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado.
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de noviembre al 31 de octubre	Del 1 de enero al 31 de diciembre
Auditor de cuentas	Deloitte Audit	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative

Depositorio

**Agente de
administración**

**Agente de
registro,
transferencias y
pagos**

Société Générale Luxembourg S.A.

ANEXO II

Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros gastos administrativos u operativos**	Comisiones totales*	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos **	Comisiones de gestión (máx.)	Costes de administración (máx.)
Lyxor MSCI World Catholic Principles ESG (DR) UCITS ETF Acc	LU2216829809	USD	Capitalización	No	0,30 %	Hasta un 0,30 %	Amundi MSCI World Catholic Principles – UCITS ETF Acc ¹	LU2216829809 ²	USD	Capitalización	No	0,30 %	Hasta un 0,10 %	Hasta un 0,20 %

¹ Nueva clase de acciones

² ISIN mantenido entre la clase fusionada del Subfondo Absorbido y la clase correspondiente del Subfondo Receptor

* Las comisiones totales se incluyen en las Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de explotación del Subfondo correspondiente que figuran en el cuadro. Son las mismas que al final del ejercicio fiscal más reciente (como se describe en el Anexo I)

** Las comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos son la suma de las comisiones de gestión (máx.) y de las comisiones de administración (máx.). Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal y como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

ANEXO III
Cronología de la Fusión

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	20 de enero de 2025
Punto de corte del Subfondo Absorbido	19 de febrero de 2025 a las 18:30 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 19 de febrero de 2025 a las 18:30 h hasta el 24 de febrero de 2025
Fecha de la última valoración	24 de febrero de 2025
Fecha de entrada en vigor de la Fusión*	25 de febrero de 2025*

* o la fecha y hora posteriores que determinen los consejos de administración de los Subfondos Fusionados (los «**Consejos**») y que se notifiquen por escrito a los accionistas del Subfondo Absorbido, tras (i) la aprobación de la Fusión por parte de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* («**CSSF**»); (ii) la finalización del plazo de preaviso de treinta (30) días naturales y, si fuera el caso, de cinco (5) días hábiles adicionales a los que se hace referencia en el cuerpo de este documento, y (iii) el registro del Subfondo Receptor en todas las jurisdicciones en las que el Subfondo Absorbido esté distribuido o registrado para su distribución. En caso de que los Consejos aprueben otra Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.